ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el Sr. Alcalde, para la Sesión Ordinaria a celebrar por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en el Salón Capitular, sito en c/ Cuna, el **jueves día 19 de noviembre**, en primera convocatoria, a las **17:30 horas**, y dos días más tarde a la misma hora, en segunda convocatoria, a la que queda Vd. citado expresamente por medio de la presente.

1º.- Aprobación, si procede, de actas de las sesiones celebradas los días 29 de julio, 20 y 31 de agosto, 17 de septiembre y 4 de octubre de 2015.

2º.- Comunicados Oficiales.

3º.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados desde el último Pleno Ordinario.

4º.- Dar cuenta de los viajes oficiales realizados por el Equipo de Gobierno.

5º.- Dar cuenta del Informe de la Intervención Municipal sobre el seguimiento de la ejecución del Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Rota, correspondiente al 3er. trimestre del ejercicio 2015.

6º.- Dar cuenta de los datos de ejecución trimestral, correspondiente al 3er. trimestre de 2015, remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

7º.- Dar cuenta de la información de la ejecución del presupuesto, correspondiente al 2º cuatrimestre de 2015.

8º.- Propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda, para la rectificación de error material detectado en el artículo 11º.1 b) de la Ordenanza Fiscal número 1.0.

9º.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Régimen Interior, en relación con la revocación de la encomienda de gestión atribuida a la Entidad Urbanística de Conservación de los servicios públicos de recogida neumática de residuos sólidos urbanos, suministro domiciliario de agua potable y saneamiento, en el Complejo Urbanístico de Costa Ballena.

10º.- Moción del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, para que sean tenidas en cuenta las medidas previstas en el Real Decreto 287/2015, de 17 de abril, relativo a la concesión directa de ayudas a la adquisición de vehículos eléctricos en el año 2015, con respecto al cambio de vehículos de la flota del Ayuntamiento y de la empresa municipal AREMSA.

11º.- Moción conjunta de los Grupos Municipales del Partido Socialista y del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y de la Agrupación de Electores Si se puede Rota, para mostrar el rechazo del Ayuntamiento de Rota al Real Decreto 900/2015, de autoconsumo, e instar al Gobierno de España a la derogación del mismo.

12º.- Moción de la Agrupación de Electores Si se puede Rota, para mostrar el rechazo a las medidas propuestas por el Ministerio de Hacienda, en relación con los plazos para el pago de la deuda a proveedores y contratas.

13º.- Moción de la Agrupación de Electores Si se puede Rota, para que se prohíba el uso de glifosato y productos similares en todo los lugares públicos del municipio y sean sustituidos por métodos mecánicos y/o térmicos no contaminantes.

14º.- Moción de la Agrupación de Electores Si se puede Rota, para declarar el municipio de Rota "Zona libre de transgénicos".

15º.- Moción de la Agrupación de Electores Si se puede Rota, para instar al Organismo competente del Ministerio de Industria y Energía a que efectúe mediciones de radioactividad electrónica y la realización de un mapa de radiofrecuencias.

16º.- Moción de la Agrupación de Electores Si se puede Rota, para la adhesión al Pacto Social por el Agua.

17º.- URGENCIAS.

18º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

ROTA, a 16 de noviembre de 2015
EL SECRETARIO GENERAL,